

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Fernando Macías Domínguez con domicilio en Avenida Ricardo Carapeto, 40, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuestos en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Fernando Macías Domínguez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 46 L.A.T. Sub. Campamento-La Adelantada.

Final: C.T. que se describe

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'05.

Tensión de servicio: 6-20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31'10 mm² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: La Corchuela en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 6-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Riegos finca.

Presupuesto pesetas: 1.327.835.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia. 22.322.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Educación y Cultura.

La Junta de Extremadura, reunida en Consejo de Gobierno, autorizó con fecha 4 de marzo de 1985, previa propuesta del titular de esta Consejería, la contratación directa de las obras de la Casa de Cultura de Ceclavín.

En consecuencia se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, por un presupuesto máximo de pesetas 6.843.753.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 29 de abril de 1985.

ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Educación y Cultura.

La Junta de Extremadura, reunida en Consejo de Gobierno, autorizó con fecha 4 de marzo de 1985, previa propuesta del titular de esta Consejería, la contratación directa de las obras de la Casa de Cultura de Cabezuela del Valle.

En consecuencia se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, por un presupuesto máximo de 8.599.766 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 29 de abril de 1985.

ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Educación y Cultura.

La Junta de Extremadura, reunida en Conse-

jo de Gobierno, autorizó con fecha 4 de marzo de 1985, previa propuesta del titular de esta Consejería, la contratación directa de las obras de la Casa de Cultura de Higuera de Vargas.

En consecuencia se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, por un presupuesto máximo de 6.578.846 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 29 de abril de 1985.

ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Educación y Cultura.

La Junta de Extremadura, reunida en Consejo de Gobierno, autorizó con fecha 4 de marzo de 1985, previa propuesta del titular de esta Consejería, la contratación directa de las obras de la

Casa de Cultura de Olivenza.

En consecuencia se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, por un presupuesto máximo de 28.572.204 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 29 de abril de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de 19 de abril de 1985, de la Consejería de Industria y Energía, por el que se somete a información pública los siguientes permisos de investigación.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de números, nombres, minerales, cuadrículas y términos municipales.

Núm.	Nombre	Mineral	Cuadrículas	Término Municipal
11.609	Grabasa	Carbonato cálcico, granitos y otros	156	Burguillos del Cerro y Valverde de Burguillos (Badajoz)
11.787	Zafra I	Todos los de la Sección C)	134	Monesterio y Montemolín (Badajoz)
11.834	Tres Hnos.	Granito	9	Villalba de los Barros y Aceuchal (Badajoz)
11.841	Carolina	Todos los de la Sección C)	228	Valencia del Ventoso, Medina de las Torres, Atalaya y Valverde de Burguillos (Badajoz)
11.842	Trujillo	Todos los de la Sección C)	250	Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Valencia del Ventoso (Badajoz)
11.844	Valdivia	Todos los de la Sección C)	62	Santa Marta de los Barros y Villalba de los Barros (Badajoz)
11.845	Aguirre	Todos los de la Sección C)	65	Villalba de los Barros y Aceuchal (Badajoz)
11.846-1 Frac. 1. ^a	Orellana-A	Todos los de la Sección C)	86	Montemolín (Badajoz)
11.846-2 Frac. 2. ^a	Orellana-B	Todos los de la Sección C)	6	Monesterio (Badajoz)

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 19 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio

Territorial a petición de Jesús Fr. Martínez Vez, con domicilio en Madrid, c/. Moralarzal, 41, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 12 línea Central Castillejo.
Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Losar de la Vera.